



**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 13 de Octubre de 2022 a las 14:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas. -----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 819-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2022 en el que se exhorta para que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo la creación del área municipal de atención a las personas con discapacidad, considerando que al frente de esta se encuentre una persona de este sector de la población.-----

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 824-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2022 en el que se exhorta a fin de que constituyan su Consejo Municipal de Salud y en aquellos en los que ya se encuentre establecido lleven a cabo las funciones establecidas en la ley de la materia, y para que dentro de su reglamentación correspondiente los Consejos Municipales de Salud sean constituidos de forma interdisciplinaria, así como a las instituciones de salud pública local y federal.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 838-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2022 en el que se exhorta a utiliza lenguaje incluyente al referirse a las personas con alguna discapacidad, en sus ordenamientos municipales, en sus comunicaciones oficiales y en las señalizaciones, inscripciones o letreros ubicaos en los locales o espacios públicos.-----

**CUARTA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 857-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2022 en el que se exhorta para que dentro de sus atribuciones instalen mesas de trabajo interinstitucional y Multidisciplinario, en materia de violencia en contra las mujeres y de género, para que, conjuntamente con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno involucradas en la atención de violencia de género, así como de los sectores privado, académico y social con



presencia en el municipio, coordinen acciones orientadas a detectar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y otorguen las medidas de protección que sean menester.-----

4.- Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2022. -----

5.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de **Decreto número 28826/LXIII/22**, por el que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13, de la Constitución política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: [secretaria.general@congresoal.gob.mx](mailto:secretaria.general@congresoal.gob.mx) y/o [procesoslegislativos@congresoal.gob.mx](mailto:procesoslegislativos@congresoal.gob.mx) .-----

6.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de **Decreto número 28827/LXIII/22**, por el que resuelve iniciativa de ley que reforma los artículo 21 y 74 de la Constitución política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: [secretaria.general@congresoal.gob.mx](mailto:secretaria.general@congresoal.gob.mx) y/o [procesoslegislativos@congresoal.gob.mx](mailto:procesoslegislativos@congresoal.gob.mx) .-----

7.- El Presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO DE ESPACIO RECREATIVO EN FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL.
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 1'660,000.00 (Un Millón Seiscientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

**Nota:** Se hace mención que la aportación del recurso para dicho proyecto será de la siguiente manera:

Driscoll's \$860,000.00  
BerryMex \$500,000.00  
Municipio \$300,000.00  
Total: \$1'660,000.00

8.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE REDES HIDROSANITARIAS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO, MACHUELOS, BANQUETAS E IMAGEN URBANA EN CALLE PROLONGACION JOSÉ SANTANA DE EMPEDRADO EXISTENTE A CALLE PASEO DE LAS VIOLETAS EN FRACCIONAMIENTO MAGISTERIAL.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 2, 365,630.45 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 45/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33, 2022



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOCOTEPEC**

9.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE REDES HIDROSANITARIA Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLE INDEPENDENCIA NORTE ENTRE CALLE ITURBIDE Y CALLE ALDAMA
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 2'410,639.29 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMOS 33, 2022

10.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE REDES HIDROSANITARIA DE CALLE RIVERA DEL LAGO DE CALLE GUAYABITOS A 130 ML A LA CALLE CHUECA.
LOCALIDAD:	NEXTIPAC
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 645,484.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMOS 33, 2022

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE PRIVADA JUAN PABLO II DE CALLE CARDENAL A CERRADA.
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO DEL PROYECTO:	\$1'358,473.54 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33, 2022

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe ratificar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con "Ale Isa Profesionales SA de CV", con la finalidad de llevar a cabo un plan de pagos para el cumplimiento de lo establecido en el contrato.-----

13.- Asuntos Generales. -----

14.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 11 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

